



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DE: 023

JFM/gve
25.01.2013

DECRETO ALCALDICIO N° 112

LITUECHE, 25 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Ejecutar el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de educación, denominado "Fortaleciendo la Calidad de la Educación comunal, un compromiso de gestión municipal".
- Que, el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, contempla la ejecución de una Iniciativa denominada, "Fomentando la participación de la comunidad educativa a través de la cultura, la recreación y la salud escolar".
- El decreto N° 1284 de 05 de Julio de 2012 de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, que aprueba Programa presentado por la Municipalidad de Litueche.
- Que, la iniciativa mencionada anteriormente contempla la realización de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- Que, la programación de educación extraescolar contempla actividades deportivas y recreativas.
- Las actividades Extraescolares programadas para el verano 2013.
- Las Colonias Provinciales de verano 2013.
- La necesidad de adquirir insumos para dicha actividad.
- EL DECRETO N° 090 DE 18 DE ENERO QUE AUTORIZA LA LICITACIÓN.
- QUE DICHO PROCESO QUEDÓ REGISTRADO CON EL NUMERO 5124-5-L113.
- LAS OFERTAS RECIBIDAS.
- ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la Adquisición de Insumos y Productos para Actividades Extraescolares Provinciales, Verano 2013, de la Comuna de Litueche, a los siguientes oferentes:
 - Pedro Nolasco Huerta Adaro, Rut: 8.297.373-7, por un valor de \$ 15.500.- (Quince mil quinientos pesos), valor mas iva.
 - Galvarino Omar Farias Cabeza, Rut: 6.908.039-1, por un valor de \$ 134.482.- (Ciento treinta y ocho mil y dos pesos), valor mas iva.
 - Claudio Andres Quntanilla Lizama, Rut: 14.007.289-3, por un valor de \$ 120.438.- (Ciento veinte mil, cuatrocientos treinta y ocho pesos), valor mas iva.
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por los oferente individualizados mas arriba, han dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DE: 023
JFM/gve
25.01.2013

DECRETO ALCALDICIO N° 112

LITUECHE, 25 ENE 2013

3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

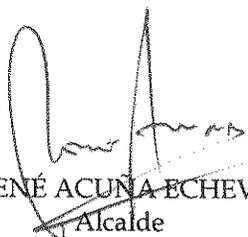
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MOP/JFM/jfm




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde